



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA - PGA,  
PARA LA VIGENCIA 2.012.**

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS,

En uso de sus atribuciones legales y ordenanzas, en especial las conferidas en la Ley 330  
de 1996 y la Ordenanza N° 010 del 2001 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales,  
son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y  
contractual.

A través del siguiente Plan se hace la programación del Proceso de Control Fiscal, el cual  
tiene como objetivo evaluar la gestión fiscal de los sujetos de control a nuestro cargo para  
garantizar el uso adecuado de los recursos y el mejoramiento de su gestión.

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, establece en su artículo 13, que es responsabilidad  
de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y  
aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente,  
con el firme propósito de ajustarlos y actualizarlos, de tal suerte que sean el soporte  
fundamental, para el cumplimiento de la metas y objetivos promulgados en el Plan  
estratégico y el Plan de Acción.

Que el Plan General de Auditoría - PGA, es la programación anual del control fiscal que  
realiza la Contraloría General del Departamento, pertinente a las auditorías que se van a  
realizar durante la vigencia en curso, por la dependencia de auditoría y participación  
ciudadana y que tiene como propósito verificar la gestión fiscal de los sujetos y puntos de  
control en procura de un mejor desempeño de los mismos, así como facultar la interacción  
de la ciudadanía en el ejercicio control fiscal, a través de los mecanismos de participación  
ciudadana.

Que el Sistema de Auditoría definido para la Contraloría General del Departamento, consta  
de seis componentes o etapas, se inicia con la elaboración del Plan General de Auditoría  
(PGA) continúa con la preparación y divulgación del Memorando de Encargo, y el desarrollo  
del proceso auditor en sus fases de Planeación, Ejecución e Informe, el cual debe generar  
un Plan de Mejoramiento que debe ser objeto de seguimiento para garantizar el propósito  
principal del control fiscal, definido como el mejoramiento continuo de la gestión pública.

La elaboración del Plan General de Auditoría - 2012, se hizo tomando como base el  
Procedimiento para la Elaboración, Consolidación y Actualización del PGA, e insumos como:  
los parámetros definidos por la dirección, los Informes de Auditoría anteriores, el número de  
Peticiónes Quejas y Reclamos recibidas, las audiencias públicas y el seguimiento realizado a



RESOLUCIÓN N° 486

DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA - PGA,  
PARA LA VIGENCIA 2.012.**

los Planes de Mejoramiento suscritos por los sujetos de control, el valor del presupuesto e importancia de los sujetos de control, diagnóstico sobre el recaudo de recursos propios de los entes territoriales, los requerimientos y lineamientos de la Auditoría General de la República, en cuanto a la Contratación y calificación de la gestión.

Que el recurso humano con que cuenta la dependencia de Auditoría y participación ciudadana, para poder cumplir a cabalidad con el PGA vigencia 2012, es como se relaciona a continuación:

N°	NOMBRE	CARGO	TIPO VINCULACIÓN
001	Hamilton Britton Bowie	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
002	Mcbride Pomare Cogollo	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
003	Norman Ballestas Pedroza	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
004	Patricia Taylor Bent	Profesional Universitario	Carrera Administrativa
005	Mayla Saams	Profesional Universitario	Libre Nombramiento
006	José Archbold Howard	Técnico Operativo	Carrera Administrativa
007	Carlos Velilla Guzmán	Contralor Auxiliar	Libre nombramiento
008	Efrain Castro Barreto	Profesional Universitario	Libre nombramiento

Que los recursos tecnológicos con que cuenta la dependencia de Auditoría y participación ciudadana son a saber: cinco (5) portátiles, cuatro (4) computadores de escritorio, con acceso a la red y servicio de Internet banda ancha.

Que la Contraloría General del Departamento por Convenio suscrito con la Auditoría General de la República adoptó mediante Resolución 336 del 11 de Noviembre del 2008, - modificado por las Resoluciones 009 y 010 del 2009-; la Rendición de Cuenta a través del Aplicativo SIA "SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA", el cual cuenta con una actividad adicional como es la de Revisión de la Cuenta Rendida, cuyos resultados van a contribuir a agilizar la fase de planeación del Proceso Auditor y que los auditores tengan una mejor perspectiva de análisis de los sujetos y puntos de control.

Que el Plan General de Auditorías – PGA, requiere ser formulado para la vigencia 2012, incluyendo todas las auditorías que va a realizar la Dependencia de Auditorías y participación ciudadana.

Que el PGA vigencia 2012, fue construido en cabeza por la Dependencia de auditorías y participación ciudadana, con el acompañamiento de Planeación Institucional, quienes formularon las políticas generales para su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

Página 2 de 19



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA - PGA,  
PARA LA VIGENCIA 2.012.**

**Artículo Primero:** Adoptar el PLAN GENERAL DE AUDITORIA de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, pertinente a la vigencia Fiscal 2012 y determinar de conformidad con los considerandos anteriores, las entidades que infrascrito se detallan y a quienes se les realizará proceso auditor durante la vigencia 2012.

**PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2012**

**INTRODUCCION**

En cumplimiento de la misión y objetivos institucionales del Plan Estratégico 2008-2011, se elaboró el Plan General de Auditoría PGA 2012 de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, instrumento de planificación para ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las Entidades Sujetos a Control para la vigencia 2011, conforme al mandato constitucional y legal, y a las políticas y lineamientos del Comité de Dirección de la Contraloría General del Departamento.

El Plan General de Auditoría PGA 2012, tiene como propósito fundamental Contar con una adecuada planificación de la actividad misional, permitiéndole consolidar el fortalecimiento institucional de la Contraloría General del Departamento, y así reafirmar la visión plasmada en el Plan Estratégico de ser una entidad respetada y reconocida en el ejercicio participativo del control fiscal y la gestión ambiental; que brinde confianza a la comunidad en la defensa del patrimonio del archipiélago; basado en el compromiso, la transparencia en sus actuaciones y en el mejoramiento continuo.

El Plan General de Auditoría PGA 2012, proyecta articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la modalidad de Auditoría Específica, el alcance de los ejercicios de auditoría a realizarse en el año 2012, corresponde a la evaluación de la gestión fiscal efectuada por los Sujetos de Control en la vigencia 2011, y a la aplicación de las herramientas tecnológicas adoptadas por la Contraloría General del Departamento.

La ejecución del Plan General de Auditorías se realizará a partir del 01 de Marzo de 2012 y finalizará el 31 de Diciembre del año 2012, periodo de tiempo en el cual se ejecutarán las auditorías de competencia de la Dependencia de Auditorías y



Participación ciudadana, teniendo en cuenta la Política Institucional y las directrices a seguir planteadas en el presente documento para realizar un control fiscal objetivo y oportuno de las entidades sujetas a control fiscal, a través de los equipos auditores asignados, incluyendo los costos y los tiempos necesarios para el desarrollo de las actividades.

El PGA diseñado tiene previsto ejercer auditorías sobre dieciséis (16) Entidades Sujetas a control lo cual representa un cubrimiento del 100% de las entidades sujetas de control y 100% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011, en el presente documento se describen las auditorías que se ejecutarán en el transcurso de la vigencia 2012, los criterios para priorizar los ejercicios de control fiscal, su alcance, metas, estrategias, cronogramas de actividades y los recursos de Talento Humano y financieros, desglosados y consolidados por ejercicio auditor.

### **Diagnostico**

La Contraloría General del Departamento en su plan general de auditoria, ha implementado los elementos dispuestos en la nueva guía de auditoría emanada de la CGR, que se adoptan a sus necesidades y capacidad de acción teniendo en cuenta a la vez los lineamientos impartidos por la Auditoría General de la Nación. Para esto se promulgo la resolución No. 072/ 2003 de Marzo 06, 134/07 de mayo 30 por medio de la cual se adopta el proceso Auditor de la Contraloría General del Departamento y Resolución 407 por medio de la cual se adiciona resolución 134 de 2007.

Se está trabajando con los cronogramas de actividades, responsables, conceptos y lineamientos encaminados a la selección objetiva de las entidades a auditar, con identificación de los sistemas de control, procedimientos y recursos que se requieran, tanto físicos, humanos y financieros que permitan con base a unas prioridades previamente predeterminadas, tomando en cuenta cada uno de los sujetos de control a fiscalizar, lograr una evaluación objetiva de las mismas y permitan la medición de la gestión y resultados obtenidos por la Contraloría en el ejercicio del proceso auditor.

En esta vigencia dentro del proceso auditor se hace énfasis sobre la evaluación de los riesgos para que sirva de base para determinar el nivel de confianza de la entidad así como el alcance de las auditorias, y así encaminar los trabajos hacia los campos o líneas que presenten mayor riesgo de detrimento al patrimonio público.

También se hará el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control para verificar su cumplimiento.

### **1. EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA 2012**



El PGA permite articular las políticas de la Entidad con los objetivos del área misional, y éstos con las actividades prioritarias a realizar por la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.

### **1. 1. OBJETIVO GENERAL**

Contar con un instrumento de planificación técnicamente elaborado que permita definir las Entidades, las líneas a auditar, los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos necesarios para ejercer de manera óptima la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, dentro de un período determinado.

### **1.2 Específicos**

- Articular el proceso auditor con el control fiscal macro y el proceso de responsabilidad fiscal, que permitan obtener informes consolidados del análisis macro en aspectos sobre la gestión fiscal, el sistema de control interno, los recursos naturales y del medio ambiente, el pronunciamiento sobre las finanzas del Territorio.
- Articular el proceso auditor con el control ciudadano, vinculando las organizaciones civiles, a través del control fiscal participativo.
- Retroalimentar el Proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.
- Lograr resultados de auditoría oportunos, a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la gestión realizada por los administradores públicos del nivel territorial.
- Realizar un control fiscal objetivo de las entidades públicas a través de equipos multidisciplinarios.

### **Horizonte de la Planeación**

El horizonte de planeación es el periodo de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías dentro del control fiscal micro, con el fin de que la Contraloría General del Departamento Archipiélago produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control, para una vigencia fiscal determinada.

El propósito consiste en dar oportunidad a la presentación de los informes de auditoría de tal manera, que la evaluación de la gestión de la administración pública Territorial para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan.

Este horizonte de planeación permitirá pronunciamientos de informes de auditoría oportunos, dado que la información generada por la administración pública sujeto de control de la Contraloría General del Departamento sobre una vigencia fiscal, Includo



en la programación, será procesada y analizada a más tardar a 31 de Diciembre de la vigencia siguiente.

El desarrollo del PGA 2012 inicia el 01 de Marzo y va hasta el 31 de Diciembre de 2012, con informes firmados y comunicados; los planes de mejoramiento suscritos serán evaluados en proceso auditor posterior.

La programación del PGA se desarrolló en el mes de Noviembre de 2011, ejecutando todas las acciones necesarias para la selección de las entidades a incluir, y la determinación del alcance que se dará a estas auditorías. Se consolidó y se realizó un primer análisis de la programación propuesta, por la dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana y en coordinación con el comité técnico y con las observaciones realizadas se acordaron y se realizaron los ajustes a dicha programación.

### **Política Institucional PGA 2012**

Para las auditorías que se programen desarrollar en el PGA 2012, se deberá hacer énfasis especial en:

1. El seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las entidades suscritas en los planes de mejoramiento.
2. Evaluación del sistema de control interno, revisión de fondo de cuentas.
3. Sseguimiento, observaciones y hallazgos de auditorías anteriores.
4. Evaluación y seguimiento a denuncias por presuntos manejos irregulares de los fondos y bienes del estado.
5. Seguimiento Funciones de Advertencia
6. Evaluar el proceso Contable, dictaminar sobre los estados financieros.
7. Examinar el proceso presupuestal.
8. Evaluación tesorería.
9. Evaluación almacén e inventarios.
10. Evaluar el proceso de contratación, que cumpla con la normatividad vigente.
11. Evaluar el proceso de Talento Humano.
12. Seguimiento y evaluación al proceso de Controversias Judiciales.
13. Evaluar componente ambiental.
14. Evaluar la participación ciudadana y el control social.
15. Evaluar Fondos de servicios educativos.
16. Conceptuar sobre la gestión
17. Pronunciarse sobre la cuenta.



La rendición de la cuenta por parte de los sujetos de control, es el insumo principal de la auditoría, a fin de proceder al fenecimiento o no fenecimiento de la misma.

### **Selección de Sujetos de Control**

La selección de sujetos de control fiscal a auditar corresponde al 100 %, de las entidades y del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Políticas Institucionales.
- Mapas de riesgo.
- Percepción sobre la calidad de la gestión en la entidad.
- Importancia estratégica de la entidad
- Resultado del dictamen integral de auditorías anteriores.
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales
- Líneas sobre las cuales no se ha dictaminado en vigencias anteriores.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Solicitudes presentadas por la Dependencia de Participación Ciudadana, con fundamento en las denuncias, Convenios suscritos entre la CGD y Organizaciones Civiles.
- Solicitudes del comité de moralización.
- Prioridades presentadas por la alta dirección.
- Requerimientos de la CGR, para efectos de la Auditoría al Balance
- Líneas necesarias para dar aplicación a Guías metodológicas presentadas por la AGR.

### **Metas**

#### **Auditorías programadas**

Para la vigilancia de la Gestión Fiscal de 2012, se espera realizar auditorías, en cada una de las cuatro (4) entidades sujetas a control y los doce (12) puntos de control - Fondos de Servicios Educativos - sobre la cuenta y sobre los estados financieros que en si se convierten en 32 auditorías; que corresponde a un cubrimiento del 100% de las entidades y el 100% del presupuesto ejecutado en la vigencia 2011.



Se realizará en primer lugar la auditoria de balance por su fecha límite de presentación al AUDIBAL, posteriormente la de la cuenta.

### **Estrategias**

El Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional tiene como propósito apoyar el mejoramiento de la gobernabilidad del Estado Colombiano, mediante el fortalecimiento de la Contraloría General del Departamento, para convertir la entidad en un agente real y efectivo de cambio, que contribuya al propósito de transformar el Estado y la sociedad. Este reto se podrá alcanzar a través de la modernización de sus técnicas y procesos en el ejercicio de un control fiscal independiente, autónomo, eficaz y proactivo.

#### **El Programa de Modernización busca:**

- Fortalecer institucionalmente a la Contraloría General del Departamento para conformar una moderna organización administrada gerencialmente, apoyándose en la tecnología a su alcance.
- Fortalecer la capacidad de la Contraloría General del Departamento - CGD - para atender los negocios misionales con eficiencia y eficacia, para actuar como órgano y agente dentro de la consolidación del sistema nacional de control fiscal.
- Promover la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal a la gestión pública.

Fortalecer los canales de comunicación entre las diferentes dependencias de la CGD, con los Sujetos de Control Fiscal y con la comunidad en general.

Capacitación y entrenamiento para que el recurso humano posea una formación básica y oportuna para desarrollar destrezas y habilidades, que se le actualice permanentemente, de tal forma, que contribuya a lograr de manera eficiente, eficaz y económica, los Objetivos de la Entidad. El entrenamiento planificado debe responder a criterios, parámetros y políticas de equidad y cobertura dentro de un proceso continuo.

La Contraloría General del Departamento empleará las facultades y medios disponibles para informar a la Asamblea Departamental, a los Sujetos a Control Fiscal y a la ciudadanía, sobre los resultados de la Gestión Fiscalizadora.

Apoyar técnicamente a la Asamblea Departamental y al consejo Municipal para el ejercicio del control político.

### **Requerimientos**

Es indispensable garantizar a las diferentes dependencias de la Contraloría General del Departamento, el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de



trabajo (computadores, software, tintas para impresoras, medios de almacenamientos electrónicos de datos y archivísticos, etc.) necesarios para la ejecución del PGA.

La Contraloría General del Departamento debe comprometer a los sujetos de control fiscal, a brindar un espacio físico adecuado para las comisiones de auditores y suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente; más aún cuando el tiempo de los auditores dentro de las entidades, será disminuido de tal forma que su presencia sea mínima.

Para la normal ejecución del PGA, es indispensable el compromiso de la Administración de la Contraloría General del Departamento con las diferentes dependencias, en cuanto a los recursos y así obtener informes de calidad; consecuentemente con las restricciones presupuestales.

### **Seguimiento y Monitoreo**

El seguimiento y monitoreo al desarrollo del PGA año 2012, se realizará con base en información reportada, con el propósito de coadyuvar al logro de los resultados esperados y retroalimentar a la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana con información oportuna que le permita, en tiempo real, realizar los correctivos necesarios a que haya lugar.

A través del Observatorio Permanente, cada coordinador de auditoría determinará el cumplimiento de los propósitos establecidos en los encargos de auditoría, frente a los memorandos de planeación de las auditorías y mediante la revisión selectiva o total de las actas de las mesas de trabajo; se hará el seguimiento a los estados de avance de las auditorías y al desarrollo de los objetivos propuestos en el memorando de planeación.

El Comité Técnico, dentro de sus actividades principales, tiene el deber de monitorear el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptuar sobre la calidad y relevancia de los hallazgos sometidos a su juicio.

La Oficina de Planeación evalúa el cumplimiento de los planes y metas, mediante los tableros de indicadores. Con el aplicativo desarrollado para la programación del PGA, se realizará un seguimiento y evaluación del estado de su ejecución trimestralmente.

### **ACTIVIDADES PROGRAMADAS VIGENCIA 2012**

<b>No.</b>	<b>SUJETOS DE CONTROL</b>	<b>TIPO DE CONTROL</b>	<b>LINEAS DE AUDITORIA</b>
1	Auditoría de Balance, a los diferentes sujetos: Gobernación	Auditoría	1. Evaluar y determinar la razonabilidad de las cifras



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

	y los doce (12) Fondos de servicios educativos, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés, alcaldía de providencia y Santa Catalina.	Especifica	de los estados financieros a 31 de Diciembre 2011 y proferir el dictamen sobre los mismos.
2	Auditoria a la cuenta, a los diferentes sujetos: Gobernación y los doce (12) Fondos de servicios educativos, Asamblea Departamental, Aguas de San Andrés, alcaldía de providencia y Santa Catalina.	Auditoria Especifica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Análisis de la información rendida</li><li>2. Evaluación de la Gestión y Resultados.<ol style="list-style-type: none"><li>2.1 Misional.</li><li>2.2 Financiera:<ul style="list-style-type: none"><li>• Presupuestal</li><li>• Tesorería</li><li>• Contable</li></ul></li><li>2.3 Contractual</li><li>2.4 Avance y Evaluación del sistema de control interno – MECI.</li></ol></li><li>3. Analizar plan de desarrollo</li><li>4. Análisis de los procesos contractual, presupuesto, tesorería, bienes e inventarios.</li><li>5. Analizar componente ambiental.</li><li>6. Seguimiento a planes de mejoramiento</li><li>7. Tramite de Denuncias.</li></ol>

**OTRAS ACTIVIDADES**

1	Tramitar Denuncias	Especifica	Tramitar denuncias no atendidas en el proceso auditor.
2	Desarrollar Audiencias Públicas	Especifica	Divulgar y capacitar a la comunidad sobre la gestión misional de la entidad y los resultados obtenidos.

**Sistema de Control Fiscal a Aplicar**

Para el desarrollo del PGA, en concordancia con los preceptos constitucionales y legales la Contraloría General del Departamento aplicará auditorias especificas, de seguimiento, acorde con las necesidades especificas y las características de cada una de las entidades a auditar.



### **La Revisión de Cuenta**

Es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables de la entidad durante un periodo determinado, con miras a evaluar la economía, eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

### **El Control Financiero**

Es el examen que se realiza con base en las normas de auditoria de aceptación general para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

### **El Control de Legalidad**

Es la comprobación que se le hace a las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

### **El Control de Gestión**

Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos determinadas mediante la evaluación de los procesos administrativos y la utilización de indicadores de rentabilidad y desempeño.

### **El Control de Resultados**

Es el examen que se realiza para establecer en que medida los sujetos de la vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración en un periodo determinado.

### **La Evaluación del Sistema de Control Interno**

Es el análisis de toda actividad ejecutada por los directivos y demás funcionarios de una entidad orientada al logro de los resultados operacionales, económicos y sociales garantizando razonablemente el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y estrategias correlacionadas con el plan estratégico, misión y visión.



## **La Evaluación del Componente Ambiental**

Es el examen que se realiza para determinar en que medida las entidades sujetos de control están cumpliendo con la normatividad ambiental vigente con miras a mitigar los efectos negativos sobre el entorno y que inversiones están haciendo para que hacia futuro el medio circundante se vuelva más habitable constituyéndose en un mejor hábitat para las generaciones venideras.

### **Programación de Recursos**

Se refiere a los recursos a ser utilizados especificando los mínimos requeridos para desarrollar cualquier tipo de control fiscal en campo, que garanticen la ejecución del PGA de una manera eficiente. Entre los recursos a programar están los humanos, financieros, de tiempo, técnicos y físicos, así:

#### **Recursos Humanos**

Hace referencia a la identificación de los funcionarios por perfiles profesionales necesarios para desarrollar los ejercicios en campo o en su defecto a la contratación de personal especializado en temas que requiera la entidad.

Una vez determinado el tipo de ejercicio a desarrollar, las actividades a efectuar y los contenidos a evaluar se confirman los requerimientos de personal, lo cual debe quedar contemplado en el memorando de Planeación correspondiente.

#### **Recursos Financieros**

Se debe contemplar los costos salariales, los costos de viáticos y los gastos de viaje.

Los costos salariales se refieren al valor de los días que el funcionario va a estar en desarrollo del ejercicio de control, tomando como base su salario mensual.

Los gastos de viaje hacen referencia a los desplazamientos terrestres, marítimos y aéreos necesarios para realizar las actividades en los trabajos de campo.

#### **Recursos de Tiempo**

Son los días necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el desarrollo de los ejercicios de control programados.



### **Recursos Técnicos**

Son todas aquellas herramientas y ayudas tecnológicas que se deben tener al alcance de los auditores, incluyendo acceso a base de datos con la información de los entes vigilados, consulta en línea de la normatividad vigente y otras.

Se debe contar con un sistema de información totalmente ajustado a las necesidades, que facilite el análisis y registro de la información, tanto para el trabajo previo, como para la actividad de campo, su posterior evaluación y elaboración de informes.

### **Recursos Físicos**

Las comisiones de auditoria si la entidad tiene disponible, utilizarán los siguientes recursos físicos: Computador portátil, grabadora, cámaras fotográficas, útiles de oficina y papelería oficial.



RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PGA 2012

AUDITORIAS

AUDITORIAS	HUMANOS	FINANCIEROS		FISICOS	TECNICOS	TIEMPO
		Salarios				
Auditoria de Balance	Mayla Saams Carlos Vellilla Patricia Taylor	6.944.953 10.549.239 4.502.498		Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno contable, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa, estados financieros..	2.75 meses Febrero 20 a Mayo 15 de 2012.
	Efrain Castro Hamilton Britton	4.106.279 2.392.342 28.495.312				
Auditoria a la cuentas	Mc Bride Pomare Norman Ballestas José Archbold.	25.863.197 24.414.855 22.319.710		Equipos de sistemas, Papelería y útiles de oficina	Cuentas e informes, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, Sistema de Control Interno, Diagnóstico Sobre Procesos, Procedimientos, Gestión Administrativa.	9 meses Marzo 01 a Noviembre 02 de 2012
	Hamilton Britton	6.871.030 79.468.792				



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Otras actividades de la Dependencia

Actividad	HUMANOS	FINANCIEROS		FISICOS	TECNICOS	TIEMPO
		SUELDOS				
vidades de participación Ciudadana, Detección y Denuncias y Desplazamiento de audiencias y audiencias.	Mc Bride Pomare Norman Ballestas Patricia Taylor, José Archbold. Efrain Castro Hamilton Britton	4.711.919		Equipos de sistemas, Proyector, Papelería y útiles de oficina	Programación y preparación de actividades, Denuncias	12 meses Enero 02 a Diciembre 31 de 2012.
		4.448.051				
		30.156.269				
		4.066.344				
		27.502.522				
		10.014.456				
		<b>40.170.725</b>				
Guarantía de deuda pública, convenios de préstamo, Ajuste Fiscal 617 y Ley 550, estructuración de procesos.	Hamilton Britton				Reportes sobre desarrollos de convenios y acciones desarrolladas bajo los parámetros de la normatividad.	Trimestral Enero 02 al 23/12 Abril 02. al 24/12 Julio 03. al 24/12 Octubre 01. Al 22/12
Proceso Fiscal	Hamilton Britton				Información sujetos de control, auditorías, otras entidades y medios informáticos.	Antes de terminar las cesiones de mitad de año
Proceso Ambiental	Hamilton Britton				Información sujetos de control, auditorías, otras entidades y medios informáticos.	Antes de terminar las últimas cesiones de la vigencia.
		<b>1.669.076</b>				
		<b>1.669.076</b>				

Nota: Los cálculos se hicieron haciendo un estimado del tiempo que aplica cada uno de los involucrados en las diferentes actividades a desarrollar.

1)2012/01/02	1)2012/01/23
2)2012/04/02	2)2012/04/24
3)2012/07/03	3)2012/07/24
4)2012/10/01	4)2012/10/22



CRONOGRAMA ACTIVIDADES DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA  
PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - PGA

Tipo de Auditoría	Terminos						Planeacion						Ejecucion						Informe Definitivo y Reservas					
	Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación			Terminación			Iniciación		Terminación			
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
<b>AUDITORIA DE BALANCE</b>	01	03	2012	07	05	2012	01	03	2012	23	03	2012	24	03	2012	04	04	2012	01	05	2012	15	05	2012
Municipio de Providencia	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Junín	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
María Inmaculada	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Bombona	20	02	2012	22	03	2012	20	02	2012	29	02	2012	01	03	2012	16	03	2012	20	03	2012	22	03	2012
Técnico Industrial	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Bolivariano	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Técnico Departamental Natania	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Sagrada Familia	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Antonia Santos el Rancho	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Antonia Santos GEMED	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Flowers Hill Bilingual School	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Brooks Hill Bilingual School	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
El Carmelo	20	02	2012	23	04	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	03	2012	18	04	2012	19	04	2012	23	04	2012
Aguas de San Andrés	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	15	05	2012
Asamblea Departamental	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	15	05	2012
Gobernación	20	02	2012	15	05	2012	20	02	2012	29	02	2012	12	04	2012	08	05	2012	09	05	2012	15	05	2012



OTRAS ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	TERMINOS	
	INICIO	TERMINACION
Seguimiento de deuda pública, convenios de desempeño, Ajuste Fiscal Ley 617 y Ley 550, reestructuración de pasivos.	1)2012/01/02 2)2012/04/02 3)2012/07/03 4)2012/10/01	1)2012/01/23 2)2012/04/24 3)2012/07/24 4)2012/10/22
Informe Fiscal		Antes de terminar las cesiones de mitad de año
Informe ambiental		Antes de terminar las Ultimas cesiones de la vigencia.

AUDIENCIAS

LUGAR	ACTIVIDAD	FECHA
SENA	CAPACITACION	17/05/2012
INFOTEP	MISION ENTIDADES DE CONTROL,	23/08/2012
CAMARA DE COMERCIO NACIONAL	INFORMAR SOBRE LA GESTION Y ESCUCCHAR INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.	21/06/2012
DIFUSION RADIAL		20/09/2012
DIFUSION TELEVISIVA		15/07/2012
		16/07/2012



RESOLUCIÓN N° 486

DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2011

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA - PGA, PARA LA VIGENCIA 2.012.**

**Artículo segundo:** El cumplimiento del Plan General de Auditoría PGA para la vigencia 2012, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por la oficina de Control Interno, Auditoría y Participación ciudadana y el Comité directivo de la Entidad.

**Artículo Tercero:** Para la realización de ajustes al PGA, se elevará solicitud por parte del Profesional Especializado de la dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, al Despacho de Contralor para su análisis y posterior aprobación.

**Artículo cuarto:** La presente resolución rige a partir del veinte de Febrero del 2012 y deroga todos los Actos Administrativos propios de la Entidad que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en San Andrés Isla, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del 2.011.

  
**NAURO RAFAEL CABALLERO GARCÍA**  
Contralor General del Departamento